

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1686 AVÍCOLA SAN NICOLÁS, S.A.

Por el consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad a los Estatutos y a lo acordado por el Consejo de Administración en su reunión del 20 de marzo de 2021, en cumplimiento de la legislación vigente se convoca la Junta General Ordinaria de la sociedad Avícola San Nicolás, S.A., CIF A-28097061, para el próximo día 19 de junio de 2021, a las 16 horas, en primera convocatoria, y el día 26 de junio de 2021, a las 16 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Alcalá de Henares en la Finca de El Alamillo carretera Alcalá de Henares a Camarma.

Conforme a los Estatutos de la Compañía, y en consecuencia con el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital, la presente convocatoria se publicará en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia del domicilio social, con, al menos, un mes de antelación.

La Junta General tiene por objeto deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio social 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social 2020.

Tercero.- Aprobación de la gestión del órgano de administración de la compañía realizada durante el ejercicio social 2020.

Cuarto.- Informe sobre la situación del proceso de venta de todos los activos de la sociedad aprobado en la Junta anterior.

Quinto.- Modificación de Estatutos: Artículo 10 relativo a la Junta General y 20 relativo a convocatoria y constitución de reuniones del Consejo, en ambos caso para incluir la posibilidad de celebración de reuniones y asistencia a las mismas por medio telemáticos.

Sexto.- Cese y nombramiento de Consejeros ante el próximo vencimiento de cargos.

Séptimo.- Delegar facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Derecho de Información. De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas, el derecho a solicitar por escrito hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, así como el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, en

concreto, el texto íntegro de la propuesta de acuerdos, el dossier de las cuentas anuales debidamente formuladas por el Consejo de Administración, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, incluida la remisión de los mismos por medios electrónicos cuando los Accionistas lo hubieran aceptado expresamente.

De conformidad a los Estatutos y legislación vigente los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social toda la documentación que se somete a la aprobación de la Junta, y si así lo solicitan, podrán obtener de forma gratuita e inmediata, fotocopias de los documentos e informes objetos de dicho examen, los cuales serán remitidos si así también se insta. Podrán pedirse los derechos que confiere la Ley en su artículo 97.3 en el plazo legalmente previsto y con las formalidades exigibles e insta cualquier otro derecho con las formalidades y requisitos exigibles a quien lo pide.

Alcalá de Henares, 14 de abril de 2021.- El Presidente y Consejero Delegado,
Nicolás Rubio de Cárdenas.

ID: A210024345-1